

23. Caballero oficial
de pertenencia de
la corporacion; Man-
se emienda con
Cavillo, en nombre
ante de Espana, y
don de la misma;
alor N. D. Antonio
M. Callillo, teniente
de un Ayuntamiento
de Rentas R. D. Fran-
co. Nevot, q.
p. e. entend.

El Comd. Don D. Joaquin de
su a quien trasladé el oficio de
una corporacion de del actual
relativo a la reclamacion de los
78000 N. que pericuro en caso D. Agui-
lino Perez destinado p. el parq.
del Dto. de Balleneros, mediant
con esta p. lo siguiente.

1) Hecho cargo del oficio de N. D.
sobre 78000 N. que reclamó el
Ayuntamiento de la villa de Caravaca
y exigidos allí a la fuerza del
ten. D. Ant. Leyba, de un tropa y
de cuatro factores del Dto. de Va-
lencia, por D. Aquilino Perez, que
arbitrariamente tomó una determi-
nacion, por que la tal partici-

23. Caballero oficial
de pertenencia de
la corporacion; Man-
se emienda con
Cavillo, en nombre
ante de Espana, y
don de la misma;
alor N. D. Antonio
M. Callillo, teniente
de un Ayuntamiento
de Rentas R. D. Fran-
co. Nevot, q.
p. e. entend.

re esta obra, la oportuna Carta de pago a favor de las R. D. con-
tribuciones, p. lo qual se emagara original en la contad. p. al
el recibo original de los Alparagates suministrados a las tropas
del Dto. Balleneros.

Nombramiento
fiscal de can-
dado D. Hito-
rio de Puerto

Tratose de nombrar Fiscal de causas criminales, respect
a q. no se hizo al tiempo de los nombram. de oficios correspond.
a este Ayuntamiento por lo respectivo a lo q. resta del presente año
a fin de que tengan el debito curso sus causas, y de una confer-
midad se eligio y nombró a D. Hildegardo Torrecilla del Puerto